



RESUMEN DE ACUERDOS DEL XXVI CONGRESO NACIONAL DE ANFADE.
DURANGO, DURANGO 2015



PRIMERO: HABIENDO QUÓRUM, SE APROBÓ EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DECLARAR INSTALADA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.-----

SEGUNDO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR A DOS ESCRUTADORES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS QUE RESULTEN DE LA ASAMBLEA GENERAL COMO EN LA PLENARIA, SIENDO NOMBRADOS LA MTRA. PATRICIA ARELLANO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN, DE GUADALAJARA JALISCO Y MTRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ, DE LA UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN, DE VERACRUZ-----

TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR, DEBIDO A QUE ÉSTA YA HABIA SIDO DISTRIBUIDA.-----

CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

QUINTO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD NOMBRAR COMO RELATOR AL DR. EDGAR ALÁN ARROYO CISNEROS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.-----

SEXTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN REDACTORA DE LA “**DECLARACIÓN DE DURANGO 2015**” CONFORMADA POR LOS CC. Dr. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA (PROFESOR INVESTIGADOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA), EL MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS (ABOGADO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ) Y DRA. DIANA MARGARITA GARZÓN LÓPEZ (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA). -----

SÉPTIMO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL TESORERO DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA.-----

OCTAVO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INFORME DEL PRESIDENTE DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS.-----

NOVENO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, COMO SEDE PARA EL XXVII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE A CELEBRARSE EN EL AÑO 2016, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; QUEDANDO COMO SUBSEDE LA UNIVERSIDAD DE VALLE DE ATEMAJAC–UNIVA, RESPALDADA POR EL CENTRO UNIVERSITARIO UTEG Y LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. -----

DÉCIMO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA QUE LA UNIVERSIDAD DE VALLE DE ATEMAJAC–UNIVA, RESPALDADA POR EL CENTRO UNIVERSITARIO UTEG Y LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SEA LA SEDE DEL XXVIII CONGRESO NACIONAL DE ANFADE 2017.-----

DÉCIMO PRIMERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL INGRESO DE LA “DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADOS” DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.-----

DÉCIMO SEGUNDO: SE APROBÓ LA PUBLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE DURANGO 2015 EN EL PERIÓDICO EL EXCÉLSIOR.-----

DÉCIMO TERCERO: SE APROBÓ DECLARAR CONSTITUIDA LA ASAMBLEA EN SESIÓN PERMANENTE, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LAS SEIS MESAS DE TRABAJO, EN DÓNDE SE DISTRIBUYERON LAS PONENCIAS PRESENTADAS. LAS CUALES SERÁN PUESTAS A DISCUSIÓN Y APROBACION POR LA ASAMBLEA. -----

DÉCIMO CUARTO: POR UNANIMIDAD SE APROBÓ QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA ANFADE ESTÁN OBLIGADAS A ENSEÑAR, TRANSMITIR, DIFUNDIR E INVESTIGAR EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

DÉCIMO QUINTO: APROBADO POR UNANIMIDAD QUE EN LA MATERIA DE DERECHOS HUMANOS SE INCLUYA LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA PARA EL DERECHO MEXICANO. -----

DÉCIMO SEXTO: SE PROPUSO Y APROBÓ QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ENSEÑAN E INVESTIGAN EL DERECHO, DEBERÁN REALIZAR PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN, DIRIGIDOS A DOCENTES, INVESTIGADORES Y A PROFESIONALES DEL DERECHO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

DÉCIMO SÉPTIMO: SE APROBÓ LA CREACIÓN DE LA CLÍNICA DE DERECHOS HUMANOS -----

DÉCIMO OCTAVO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTES A ANFADE PROMUEVAN QUE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INSTRUMENTEN POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS DERECHOS HUMANOS ACORDES CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO INSTRUMENTADOS POR LA ONU.-----

DÉCIMO NOVENO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INCORPORAR LAS NUEVAS CORRIENTES EPISTEMOLÓGICAS DEL DERECHO PARA PROMOVER UNA VISIÓN INTEGRAL Y SISTEMÁTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREANDO UNA LÍNEA CURRICULAR SOBRE JUSTICIA CONSTITUCIONAL. -----

VIGÉSIMO: SE APROBÓ INCORPORAR UNA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y COMO CONTENIDO TEMÁTICO, EL ANÁLISIS DE LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS ENTRE PARTICULARES. -----

VIGÉSIMO PRIMERO: SE PROPUSO Y APROBO POR MAYORÍA IMPULSAR EL ESTUDIO Y DEFENSA DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS -----

-
VIGÉSIMO SEGUNDO: SE APROBÓ ACTUALIZAR CON URGENCIA, LA BIBLIOGRAFÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----

VIGÉSIMO TERCERO: SE APRUEBA PROMOVER LA EDUCACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL -----

VIGÉSIMO CUARTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE, DESARROLLEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS ACTOS DE PARTICULARES, VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS, CON BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. -----

VIGÉSIMO QUINTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE, DESARROLLEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE FORTALEZCAN LA CREACIÓN DE MECANISMOS IDÓNEOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ DEL PRINCIPIO PRO- PERSONA EN

MATERIA DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.-----

VIGÉSIMO SEXTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE UNA RED DE INVESTIGADORES DE INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE, PARA EL DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. -----

VIGÉSIMO SÉPTIMO: SE APROBÓ INCLUIR EN LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE LAS MATERIAS: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS PROCESAL CONSTITUCIONAL Y AMPARO, UN CAPÍTULO QUE ABORDE Y RESALTE LAS APORTACIONES JURÍDICAS DE MARIANO OTERO. -----

VIGÉSIMO OCTAVO: SE PROPUSO Y APROBO QUE LAS INSTITUCIONES MIEMBROS DE ANFADE, DESARROLLEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS SELECTOS DE LOS GRANDES JURISTAS MEXICANOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS -----

VIGÉSIMO NOVENO: SE APROBÓ INCLUIR EN EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS MATERIAS DE DERECHOS HUMANOS Y AMPARO, LA TEMÁTICA DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD, TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EL ESTUDIO DE CASOS-----

TRIGÉSIMO: SE APRUEBA INCORPORAR A LOS PLANES DE ESTUDIO UNA MATERIA (EXPERIENCIA EDUCATIVA) OBLIGATORIA EN DERECHOS HUMANOS -----

TRIGÉSIMO PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSERTAR DE MANERA TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS.-----

TRIGÉSIMO SEGUNDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA INCLUIR EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE DERECHO UNA MATERIA (EXPERIENCIA EDUCATIVA) QUE ABORDE EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. -----

TRIGÉSIMO TERCERO: SE APROBÓ PROPICIAR LA CREACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDAS A LA GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A SU PROTECCIÓN-----

TRIGÉSIMO CUARTO: SE APRUEBA FORTALECER E IMPULSAR EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS POR MEDIO DE REDES DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORGANISMOS PÚBLICOS Y SOCIEDAD CIVIL -----

TRIGÉSIMO QUINTO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FORTALECER E IMPULSAR LA CREACIÓN DE CLÍNICAS JURÍDICAS DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL O DE LITIGIO ESTRATÉGICO EN DERECHOS HUMANOS COMO COMPLEMENTO DE LA FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DEL ALUMNO CON UNA PERSPECTIVA CRÍTICA.-----

TRIGÉSIMO SEXTO: POR MAYORÍA SE APRUEBA INCLUIR LA MATERIA DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS Y/O SU ESTUDIO TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS QUE APLIQUE -----

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPICIAR A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y/O TALLERES EXTRA CURRICULARES RELATIVOS AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS.-----

TRIGÉSIMO OCTAVO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DAR POR CLAUSURADA LA ASAMBLEA A LAS 20:00 HRS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----

